



Comunidad de Madrid

**CONSEJERIA DE EDUCACION
DIRECCION GENERAL DE
INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS
Subdirección General de Edificaciones Educativas**

Madrid, 22 de junio de 2022

IE Universidad Madrid, en Madrid

Recibida solicitud de informe, en lo que respecta a las competencias de esta Dirección General de Infraestructuras y Servicios, para valorar la accesibilidad y la adecuación de las instalaciones del Centro, ubicado en múltiples sedes en Madrid y domicilio social en la calle María de Molina 13, conforme a la regulación establecida por el Real Decreto 640/2021, de 28 de julio.

El Instituto de Empresa, centro adscrito a IE Universidad, con la denominación de Centro de Estudios Superiores IE, solicita su reconocimiento como universidad privada, denominada: “ IE UNIVERSIDAD MADRID ”, con su desascripción de IE Universidad.

ANTECEDENTES

- 9 de octubre de 2020 se emite por la DGISS Informe favorable a la solicitud de autorización para impartir enseñanzas de nivel universitario, en modalidad presencial y semipresencial, con las titulaciones oficiales de Grado y Máster autorizados por la Comunidad de Madrid, para las sedes de:
 - María de Molina, 11-13-15
 - Pinar, 18
 - Castellón de la Plana, 8
 - Serrano, 105
 - Serrano, 99 -101
 - María de Molina, 31 (Bloque IV)
 - María de Molina, 31 bis (Bloque III)
 - María de Molina, 31/Velázquez, 130 (Bloque VI)
- 25 de junio de 2021 se emite por la DGISS Informe favorable a la solicitud de autorización para impartir enseñanzas de nivel universitario, en modalidad presencial y semipresencial, con las titulaciones oficiales de Grado y Doble Grado autorizados por la Comunidad de Madrid, para la sede de:
 - Paseo de la Castellana, 259 E, “Torre Caleido”.
- 21 de febrero de 2022 la DGISS solicita aclaración respecto de tres ubicaciones de IE Universidad.
- 8 de marzo de 2022 se recibe escrito aclaratorio de IE Universidad Madrid.



Dirección General
de Infraestructuras y Servicios
VICEPRESIDENCIA, CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y
UNIVERSIDADES

Comunidad de Madrid

INFORME

La información aportada con fecha 18 de febrero de 2022 solicita el reconocimiento como Universidad Privada del Centro de Estudios Superiores IE, fuera de su adscripción a IE Universidad, para impartir enseñanzas ya aprobadas, conforme a los Informes antes citados, en las sedes de:

- María de Molina, 11-13-15
- Serrano, 99 -101
- María de Molina, 31 (Bloque IV)
- María de Molina, 31 bis (Bloque III)
- María de Molina, 31/Velázquez, 130 (Bloque VI)
- Paseo de la Castellana, 259 E, "Torre Caleido".

Se observa que no se solicita autorización para las sedes aprobadas de:

- Pinar, 18
- Castellón de la Plana, 8
- Serrano, 105

En la aclaración remitida por IE Universidad Madrid se indica que los espacios docentes y los destinados a profesorado y servicios administrativos ubicados en estas tres últimas sedes se han repartido entre las sedes de la calle María de Molina 31 bis y 11-13-15 y en la nueva sede de Paseo de la Castellana 259 E, "Torre Caleido", prescindiéndose, por lo tanto de estas tres últimas sedes anteriormente señaladas, aunque la sede de la calle Pinar 18 siga actual y provisionalmente activa.

Con estas aclaraciones se considera que el IE Universidad Madrid cumple con el RD 420/2015 y el RD 314/2006

En todo caso, el Centro deberá contar con la preceptiva licencia urbanística y deberá elaborarse y aprobarse, en su caso, por el órgano competente, el correspondiente Plan de Emergencia y adecuación al DB-SI del Código Técnico de la Edificación.

En cuanto al nivel de accesibilidad de las instalaciones, el órgano competente deberá valorar los parámetros exigibles para la licencia de la actividad calificada, o renovación en su caso.

Todo ello según lo establecido en Real Decreto 420/2015, así como en el Código Técnico de la Edificación, aprobado por el Real Decreto 314/2006.

EL JEFE DE ÁREA FUNCIONAL
DE PROYECTOS Y OBRAS II

EL ARQUITECTO